



APRUEBA PAGO DE FACTURAS N° 42705 POR UN TOTAL DE \$121.291.-, PRESENTADAS POR EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A.

RESOLUCION EXENTA N° 288 /

TALCA, 28 ENE 2014

VISTOS:

- a) La factura N° 42705, de fecha 07 de enero del año 2014, por un total de \$121.291.- (ciento veintiún mil doscientos noventa y un pesos), presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., correspondiente a publicación de extracto de Notificación de Resolución expropiatoria dictada por el Servicio;
- b) Las órdenes de compra N° 4605-667-CM13 de compras Chile;
- c) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de V. y U., que me designa Directora de SERVIU Región del Maule:

RESOLUCION:

1.- ACEPTASE EL COBRO Y Apruébase el pago de la factura N° 42705, de fecha 07 de enero del año 2014, por un total de \$121.291.- (ciento veintiún mil doscientos noventa y un pesos), presentada por Editora El Centro Empresa Periodística S. A., correspondiente a lo indicado en el considerando a) de esta Resolución.-

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región del Maule, procederá a girar cheque nominativo a Editora El Centro Empresa Periodística S. A., hasta por la suma de por un total de \$121.291.- (ciento veintiún mil doscientos noventa y un pesos), equivalentes a 5,18247 Unidades de Fomento según su valor al día 24 de enero del año 2014, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales.-

3.- Impútese el gasto que demande la presente resolución se imputará al Subtítulo 33-01-023-007 del FSV I "Atención Damnificados", Reglamentado en el D. S. 174 de V. y U. de 2005; todo esto con cargo de los subsidios de que dan cuenta el numeral 6° -adquisición de terrenos- de la Resolución Exenta N° 9994, de V. y U., de 26 de diciembre de 2011.- (Conjunto Habitacional Monseñor Manuel Larraín, Talca).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCION:**
- DIRECCION REGIONAL
 - DEPTO. ADM.Y FINANZAS
 - DEPTO. JURIDICO
 - SECCION PPTOS Y CONTABILIDAD
 - DPTO. OO.HH
 - EGIS SERVIU
 - OFICINA DE PARTE

